

COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

2

MEMORIA

1

8

- 3. - Saludo del Presidente
- 5. - Información Institucional
- 8. - Organigrama
- 12. - Agenda Presidencia
- 16. - Censo colegial
- 17. - Relación comunicados enviados
- 22. - Relación circulares enviadas
- 27. - Informe económico
- 29. - Jornadas Formación
- 37. - Comunicaciones
- 41. - Eventos
- 49. - Acuerdos
- 52. - Servicios a colegiados
- 64. - Participaciones externas
- 65. - Página web





COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

A lo largo de estos 60 años de andadura en nuestro Colegio hemos estado tutelando y representando los intereses de la profesión. En esta Memoria, queremos exponer todas las actividades desarrolladas y realizadas en el año 2018, en el cual hemos tenido una constante información y formación a nuestros colegiados, así como las relaciones entre las aseguradoras y expertos mediadores, lucha contra ciertas prácticas de Banca-seguros, atención al usuario, comunicación de acuerdos entre el Colegio y/o Consejo General y profesionales, Juntas de Gobierno, etc.

Los Colegios ejercen un papel de liderazgo de la profesión a la hora de alzar la voz en defensa del valor añadido de la actuación del mediador profesional, poniendo de manifiesto las diferencias cualitativas con otros canales de distribución de seguros, e impulsando las medidas deontológicas y de autorregulación del sector profesional para reforzar su posición de prestigio frente a esos otros canales que se sustentan en la imposición y la falta de transparencia. Pero para ello contar con el impulso de sus colegiados, que son los que les dotan de la fuerza y la representatividad imprescindibles en una batalla muy desigual pero irrenunciable.



José Manuel Castellanos
Presidente

Saluda del Presidente

Saluda del Presidente

Gracias al esfuerzo de muchos, nuestra profesión goza de un reconocimiento tanto en el sector como en la sociedad. Seguiremos reivindicando y defendiendo la labor de los agentes y corredores de seguros que a su vez asesoran y tutelan los intereses de sus clientes.

Agradezco a todos los miembros de la Junta de Gobierno y empleada del Colegio, su esfuerzo y dedicación para alcanzar tantos logros.

Gracias a ellos, nuestra Memoria 2018 brilla por sí sola y podemos estar orgullosos de haber concluido con nuestro deber en rendimiento de todos los colegiados en particular y del sector de la mediación completo.

José Manuel Castellanos
Presidente



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS



Información Institucional

Funciones de los Colegios:

Estatutos colegiales: ORDEN de 30 de octubre de 2001, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se inscriben en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Castilla y León, los Estatutos del Colegio Oficial de Mediadores de Seguros Titulados de Burgos.

CAPÍTULO II

Funciones y competencias de los Colegios

Artículo 21. - Corresponde al Colegio de Mediadores de Seguros Titulados de Burgos, dentro de su ámbito territorial, el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 12 de la Ley 8/1997 de 8 de julio de Colegios Profesionales de Castilla y León, que a continuación se detallan:

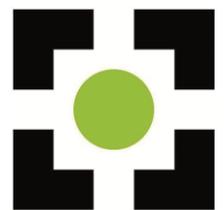
- a) Ordenar en el marco de las leyes y en el ámbito de su competencia el ejercicio de la profesión, velando por la deontología y la dignidad profesional, vigilando el cumplimiento de las disposiciones reguladoras del ejercicio profesional en sus diversas modalidades.
- b) Resolver la admisión y, en su caso, baja de los colegiados, sin perjuicio de los recursos que procedan.
- c) Fomentar el conocimiento, la solidaridad, previsión social y progreso profesional de los mediadores colegiados siempre bajo las más correctas normas de competencia, promoviendo la solución, por procedimientos de arbitraje, de los conflictos que, por motivos profesionales, se susciten entre los colegiados, así como aquellos que, promovidos entre colegiados y terceros, le sean sometidos para su resolución.
- d) Cumplir y hacer cumplir a los colegiados los Estatutos profesionales, normas y acuerdos adoptados por los Órganos colegiales en materia de su competencia así como vigilar y hacer cumplir toda la legislación que afecte a la profesión de Mediación de Seguros, de acuerdo con las funciones atribuidas en el artículo 12 de la Ley 8/1997, de 8 de julio, de Colegios Profesionales de Castilla y León.
- e) Ejercer mediante las correspondientes encomiendas de gestión las competencias que le sean atribuidas por la legislación o delegadas por la Administración.
- f) Contribuir a una adecuada formación profesional y actualización de los conocimientos profesionales de sus colegiados, participando en la elaboración de planes de estudios y en la realización de cursos de especialización y formación continuada de los colegiados.
- g) Ejercer cuantas acciones redunden en beneficio y defensa de los intereses profesionales generales de sus colegiados, estableciendo al efecto los servicios oportunos.
- h) Cuidar de la presencia y representación de los intereses profesionales ante las autoridades, Corporaciones, Organismos y representaciones o Entidades que procedan , en el ámbito de su demarcación.



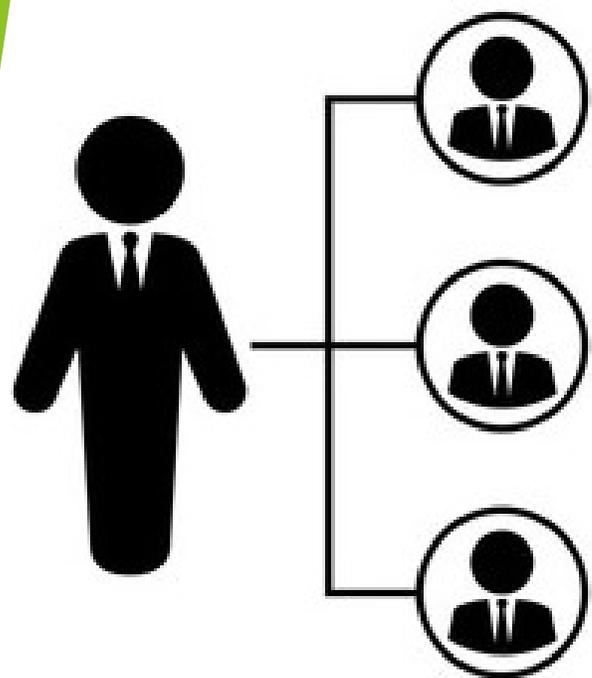
- i) Ostentar igualmente la representación plena y defensa de la profesión ante toda clase de órganos jurisdiccionales, como Juzgados y Tribunales de cualquier orden y grado, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales y colegiales.
- j) Colaborar con las Administraciones y con los Juzgados y Tribunales mediante la realización de estudios, emisión de informes, dictámenes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines, ya sean preceptivas o facultativas.
- k) Facilitar a los Juzgados y Tribunales, conforme a las Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales o designarlos por sí mismos, según proceda.
- l) Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y la competencia desleal entre profesionales.
- m) Constituir Comisiones en el seno del Colegio para las distintas modalidades del ejercicio profesional.
- n) Ejercer la facultad disciplinaria sobre sus miembros de conformidad con los presentes Estatutos.
- o) Elaborar y aprobar los Presupuestos del Colegio y fijar las cuotas de colegiación, ordinarias y extraordinarias, fijas o variables, y derramas que deben satisfacer sus colegiados, así como las contraprestaciones pecuniarias que deben abonar por actuaciones que realice el Colegio, tanto suyas como delegadas.
- p) Realizar respecto a su patrimonio, y sin exclusión, toda clase de actos de disposición, administración y gravamen, con autorización de la Asamblea General.
- q) Establecer acuerdos de cooperación con los demás Colegios, Consejos de Colegios y Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros Titulados, así como con Ayuntamientos, Diputaciones, etc.
- r) Procurar la mejor imagen de la profesión y su conveniencia mediante campañas o actuaciones al efecto, del propio Colegio o intercolegiales, de acuerdo con las directrices del Consejo Autonómico respectivo así como velar porque la publicidad que puedan realizar los colegiados y los rótulos o carteles indicadores y anunciadores de las oficinas de los mediadores, se ajusten a la normativa de publicidad vigente.
- s) En general, cuantas otras competencias se atribuyan en las disposiciones legales a los Colegios Profesionales así como las que estén previstas en las leyes o puedan serle delegadas o encomendadas por las Administraciones públicas en su ámbito territorial.

Artículo 22.- Las funciones o actividades de los Colegios podrán realizarse conjuntamente por dos o más Colegios que así lo acuerden.





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS



Organigrama

Comisión Permanente



- ▶ Presidente: José Manuel Castellanos Ahedo
- ▶ Vicepresidente: Daniel García Paniego
- ▶ Secretario: Elena Hervás López
- ▶ Tesorero: Jesús Serrano Vicario
- ▶ 1^{er} Vocal: Alfredo Manzano Gete
- ▶ 2^o Vocal: José Ignacio Pérez Díaz



Junta de Gobierno



- ▶ **Presidente:** José Manuel Castellanos Ahedo
Vocal de Corredores y Formación
- ▶ **Vicepresidente:** Daniel García Paniego
Vocal de Agentes
- ▶ **Secretario:** Elena Hervás López
- ▶ **Tesorero:** Jesús Serrano Vicario
- ▶ **1^{er} Vocal:** Alfredo Manzano Gete
- ▶ **2^o Vocal:** José Ignacio Pérez Díaz

VOCALES:

- ▶ Javier Cobo Díez - Vocal de AEMES
- ▶ José Ángel de la Sierra Núñez
- ▶ Rocío de Diego Puente
- ▶ Cristina Hormías Gutiérrez
- ▶ Rafael Molina Gómez
- ▶ Óscar Salazar Sánchez
- ▶ Basilio Vesga Sáez



Junta de Gobierno

Reuniones de la Junta de Gobierno:

- ▶ 24/01/2018
- ▶ 27/02/2018
- ▶ 29/05/2018
- ▶ 10/07/2018
- ▶ 14/12/2018

Reuniones de la Comisión Permanente:

- ▶ Una vez al mes.





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

AGENDA



Presidencia



Enero.- 2018

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión Junta de Gobierno del Colegio de Burgos
- ✓ Jornada sobre “R.C. Medioambiental” patrocinada por PLUS ULTRA

Febrero.-

- ✓ Jornada de formación ARAG “Normativa Protección de Datos”
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión Junta de Gobierno del Colegio de Burgos

Marzo.-

- ✓ Jornada de Formación de AXA “Verificación de Riesgos y Seguros CIBER”
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Pleno Consejo General en Madrid

Abril.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Jornada de formación sobre Acuerdo ACUNSA
- ✓ Asamblea Consejo Autonómico





Agenda Presidencia

Mayo.- 2018

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión Junta de Gobierno del Colegio de Burgos

Junio.-

- ✓ Reunión del Pleno del Consejo General en Madrid (Asistió el vicepresidente)
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Evento 60 Aniversario Colegio de Burgos en el **Fórum** Evolución
- ✓ Reunión con ponentes del evento del 60 ANIVERSARIO

Julio.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Asamblea extraordinaria Consejo Autonómico
- ✓ Reunión Junta de Gobierno Colegio de Burgos
- ✓ Asamblea General del Colegio

Agosto.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos





Agenda Presidencia

Septiembre.- 2018

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos

Octubre.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Jornada de formación “Tratamiento CICOS” en colaboración con AXA

Noviembre.-

- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Pleno Consejo General en Madrid

Diciembre.-

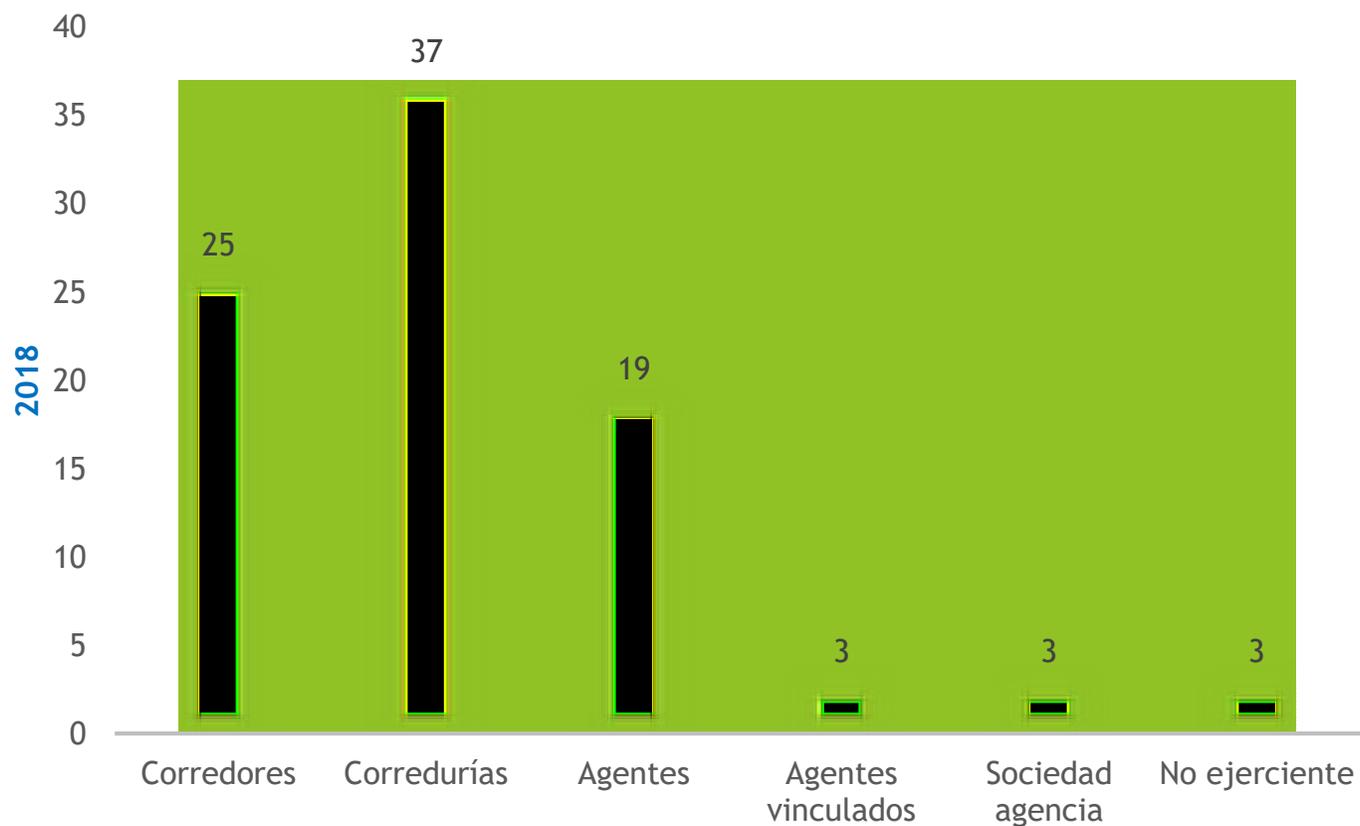
- ✓ Reunión Comisión Permanente del Colegio de Burgos
- ✓ Reunión Junta de Gobierno del Colegio de Burgos
- ✓ Jornada de formación ALLIANZ “Tramitación Siniestros”





COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

90 COLEGIADOS



C
E
N
S
O



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Relación

Comunicados 53





53

Comunicados

RELACIÓN DE COMUNICADOS 2018 - CORREDORES		
<u>Nº</u>	<u>TEMAS COMUNICADOS</u>	<u>FECHA</u>
01/18	60 años tutelando los intereses profesionales y de asegurados	08/01/2018
02/18	Acuerdo Codeoscopic	09/01/2018
03/18	Información de la DGSFP	10/01/2018
SIN NUMERO	Recordatorio Jornada RC Medioambiental	10/01/2018
04/18	60 años tutelando los intereses profesionales y de asegurados	01/02/2018
05/18	Jornada formación ARAG - Nueva normativa de Protección de Datos	06/02/2018
06/18	60 años tutelando los intereses profesionales y de asegurados	09/02/2018
07/18	Sentencia del Tribunal Constitucional	13/02/2018
08/18	Modificación Reglamento Planes y Fondo Pensiones	14/02/2018
09/18	60 Años tutelando los intereses de los profesionales y de asegurados	22/02/2018
10/18	Baja Voluntaria de secretaria Luisa Fernanda Para Sáez	23/02/2018
11/18	Jornada de formación "VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS DE CIBER".	05/03/2018
12/18	El Colegio de Mediadores de Seguros de Burgos cumple 60 AÑOS TUTELANDO	14/03/2018
13/18	Plazo de presentación de la DEC	21/03/2018
14/18	Incorporación secretaria administrativa	21/03/2018
15/18	Circular del Consejo General 09/2018 - Información sobre el Reglamento de Protección de Datos	03/04/2018
16/18	Convocatoria de Jornada Informativa del Acuerdo alcanzado entre nuestro Consejo General y ACUNSA.	06/04/2018
17/18	Sobre la resolución de la DGSFP del 28 de marzo de 2018.	06/04/2018
18/18	Exposición de automóviles históricos y clásicos	10/04/2018





53

Comunicados

RELACIÓN DE COMUNICADOS 2018 - CORREDORES		
19/18	Comunicado del Consejo General sobre lo último publicado en el BOE por la DGSFP.	11/04/2018
20/18	Recordando convocatoria de Jornada Informativa del Acuerdo alcanzado entre nuestro Consejo General y ACUNSA.	18/04/2018
21/18	Comunicados del Consejo General sobre Información publicada en el BOE 18 de abril de 2018 y Resolución de 28 de marzo de 2018 de la DGSFP.	19/04/2018
22/18	Comunicado del Consejo General sobre Información traslado provisional oficinas DGSFP y del organigrama de este órgano.	24/04/2018
23/18	Sobre Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.	08/05/2018
24/18	Información del programa para la celebración del 60 Aniversario del Colegio.	16/05/2018
25/18	Sobre Proyecto de Ley de Distribución de Seguros y Reaseguros Privados y Nota de prensa de la DGSFP.	17/05/2018
26/18	Adjuntamos Comunicado referente a Webinar sobre el nuevo RGDP para usuario	28/05/2018
27/18	Sobre Inscripción a la celebración del evento 60 AÑOS TUTELANDO LOS INTERESES PROFESIONALES Y DE ASEGURADOS.	30/05/2018
28/18	Sobre la celebración del evento 60 AÑOS TUTELANDO LOS INTERESES PROFESIONALES Y DE ASEGURADOS.	14/06/2018
29/18	Convocando Asamblea General ordinaria anual.	02/07/2018
30/18	Situación actual del proyecto de ley de distribución de seguros y reaseguros privados.	11/07/2018
31/18	Nota informativa complementaria sobre más episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en marzo de 2018	11/07/2018





53

Comunicados

RELACIÓN DE COMUNICADOS 2018 - CORREDORES		
32/18	Escrito de AIG.	12/07/2018
33/18	Nota informativa complementaria sobre los episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en el mes de abril de 2018	26/07/2018
34/18	Sobre ANEXO ADAPTACION RGPD CARTA DE CONDICIONES.	31/07/2018
35/18	Sobre Nueva normativa de Protección de Datos.	31/07/2018
36/18	Circular del Consejo General sobre la reestructuración de la DGSFP.	05/09/2018
37/18	Circular del Consejo General sobre las Modificaciones en normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones; Blanqueo de Capitales y Procedimiento Administrativo.	10/09/2018
38/18	Convocatoria de jornada de formación con el título "Tramitación CICOS 2018".	27/09/2018
39/18	RECORDATORIO convocatoria de jornada de formación con el título "Tramitación CICOS 2018".	09/10/2018
40/18	Adjuntamos circulares 24 y 25 del Consejo General: - Circular 24 sobre Proyecto de Ley de Distribución - Circular 25 sobre Aprobación de la Transposición de la Directiva Europea - MIFID II-	10/10/2018
41/18	Modificación en la Presentación del Mod 347 a la Agencia Tributaria.	11/10/2018
42/18	Comunicado del Consejo General sobre Información aplicación Baremo Autos.	22/10/2018
43/18	Adjuntamos Artículo de Solvento Consultin publicado hoy en ADN.	31/10/2018
44/18	Adjuntamos Comunicado del Consejo General con Informe Estadístico Anual de Mediación 2018, (Ejercicio 2017).	05/11/2018





53

Comunicados

RELACIÓN DE COMUNICADOS 2018 - CORREDORES		
45/18	Informando que ha sido Suspendido el cambio del 347 que afectaba a las corredurías.	06/11/2018
46/18	Informando de próxima visita del responsable comercial de Cristalbox.	07/11/2018
47/18	Informando que participamos como colaboradores en los eventos organizados por el 85 aniversario de la Cadena Ser en Burgos.	13/11/2018
48/18	Contiene un pdf con una curiosa documentación que hoy nos ha llegado al Colegio de Mediadores de Seguros.	15/11/2018
49/18	Con Oferta Exclusiva de PS SOCIEDAD DE PREVENCIÓN para los miembros del Colegio de Mediadores de Seguros de Burgos.	22/11/2018
50/18	Sobre jornada de formación en colaboración con ALLIANZ con el título "JORNADA SINIESTROS PARA MEDIADORES ".	23/11/2018
51/18	Recordando la jornada de formación en colaboración con ALLIANZ con el título "JORNADA SINIESTROS PARA MEDIADORES ".	04/12/2018
52/18	Sobre nuestra colaboración en el 85 Aniversario de Radio Castilla de la Cadena Ser.	07/12/2018
53/18	Sobre publicación en el BOE nueva Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	11/12/2018





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Relación

Circulares 48





48 Circulares

CIRCULARES 2018 ENVIADOS A AGENTES		
<u>Nº</u>	<u>TEMAS CIRCULARES</u>	<u>FECHA</u>
01/18	60 años tutelando los intereses profesionales y de asegurados	08/01/2018
02/18	Información de la DGSFP	10/01/2018
SIN NUMERO	Recordatorio Jornada RC Medioambiental	10/01/2018
03/18	60 años tutelando los intereses profesionales y de asegurados	01/02/2018
04/18	Jornada formación ARAG -Nueva normativa de Protección de Datos	06/02/2018
05/18	60 años tutelando los intereses profesionales y de asegurados	09/02/2018
06/18	Sentencia del Tribunal Constitucional	13/02/2018
07/18	Modificación Reglamento Planes y Fondos Pensiones	14/02/2018
08/18	60 Años tutelando los intereses de los profesionales y de asegurados	22/02/2018
09/18	Baja Voluntaria de secretaria Luisa Fernanda Para Sáez	23/02/2018
10/18	Jornada de formación "VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y SEGUROS DE CIBER".	05/03/2018
11/18	El Colegio de Mediadores de Seguros de Burgos cumple 60 AÑOS TUTELANDO	14/03/2018
12/18	Plazo de presentación de la DEC.	21/03/2018
13/18	Incorporación secretaria administrativa	21/03/2018
14/18	Circular del Consejo General 09/2018 - Información sobre el Reglamento de Protección de Datos	03/04/2018
15/18	Convocatoria de Jornada Informativa del Acuerdo alcanzado entre nuestro Consejo General y ACUNSA.	06/04/2018
16/18	Sobre la resolución de la DGSFP del 28 de marzo de 2018.	06/04/2018
17/18	Exposición de automóviles históricos y clásicos	10/04/2018
18/18	Comunicado del Consejo General sobre lo último publicado en el BOE por la DGSFP.	11/04/2018





48 Circulares

CIRCULARES 2018 ENVIADOS A AGENTES		
19/18	Circular del Consejo General sobre Renovación Póliza RC Agentes Exclusivos.	11/04/2018
20/18	Recordando convocatoria de Jornada Informativa del Acuerdo alcanzado entre nuestro Consejo General y ACUNSA.	18/04/2018
21/18	Comunicados del Consejo General sobre Información publicada en el BOE 18 de abril de 2018 y Resolución de 28 de marzo de 2018 de la DGSFP.	19/04/2018
22/18	Comunicado del Consejo General sobre Información traslado provisional oficinas DGSFP y del organigrama de este órgano.	24/04/2018
23/18	Sobre Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.	08/05/2018
24/18	Información del programa para la celebración del 60 Aniversario del Colegio.	16/05/2018
25/18	Sobre Proyecto de Ley de Distribución de Seguros y Reaseguros Privados y Nota de prensa de la DGSFP.	17/05/2018
26/18	Adjuntamos Comunicado referente a Webinar sobre el nuevo RGDP para usuario	28/05/2018
27/18	Sobre Inscripción a la celebración del evento 60 AÑOS TUTELANDO LOS INTERESES PROFESIONALES Y DE ASEGURADOS.	30/05/2018
28/18	Convocando Asamblea General ordinaria anual.	02/07/2018
29/18	Situación actual del proyecto de ley de distribución de seguros y reaseguros privados.	11/07/2018
30/18	Nota informativa complementaria sobre más episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en marzo de 2018.	11/07/2018
31/18	Nota informativa complementaria sobre los episodios de tempestad ciclónica atípica producidos en el mes de abril de 2018	26/07/2018
32/18	Sobre Nueva normativa de Protección de Datos.	31/07/2018





48 Circulares

CIRCULARES 2018 ENVIADOS A AGENTES		
33/18	Circular del Consejo General sobre la reestructuración de la DGSFP.	05/09/2018
34/18	Circular del Consejo General sobre las Modificaciones en normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones; Blanqueo de Capitales y Procedimiento Administrativo.	10/09/2018
35/18	Convocatoria de jornada de formación con el título "Tramitación CICOS 2018".	27/09/2018
36/18	RECORDATORIO convocatoria de jornada de formación con el título "Tramitación CICOS 2018".	09/10/2018
37/18	Adjuntamos circulares 24 y 25 del Consejo General: - Circular 24 sobre Proyecto de Ley de Distribución - Circular 25 sobre Aprobación de la Transposición de la Directiva Europea - MIFID II-	10/10/2018
38/18	Modificación en la Presentación del Mod 347 a la Agencia Tributaria.	11/10/2018
39/18	Comunicado del Consejo General sobre Información aplicación Baremo Autos.	22/10/2018
40/18	Informando que ha sido Suspendido el cambio del 347 que afectaba a las corredurías.	06/11/2018
41/18	Informando de próxima visita del responsable comercial de Cristalbox.	07/11/2018
42/18	Informando que participamos como colaboradores en los eventos organizados por el 85 aniversario de la Cadena Ser en Burgos.	13/11/2018
43/18	Contiene un pdf con una curiosa documentación que hoy nos ha llegado al Colegio de Mediadores de Seguros.	15/11/2018
44/18	Con Oferta Exclusiva de PS SOCIEDAD DE PREVENCIÓN para los miembros del Colegio de Mediadores de Seguros de Burgos.	22/11/2018

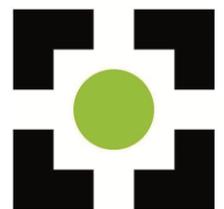




48 Circulares

CIRCULARES 2018 ENVIADOS A AGENTES		
45/18	Convocatoria de jornada de formación con el título "JORNADA SINIESTROS PARA MEDIADORES".	23/11/2018
46/18	Recordando la jornada de formación en colaboración con ALLIANZ con el título "JORNADA SINIESTROS PARA MEDIADORES".	04/12/2018
47/18	Sobre nuestra colaboración en el 85 Aniversario de Radio Castilla de la Cadena Ser.	07/12/2018
48/18	Sobre publicación en el BOE nueva Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	11/12/2018





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Informe ² Económico ₀



1
8

INFORME ECONÓMICO 2018	IMPORTES €
INGRESOS	
721 CUOTAS POR COLEGIADOS 2018	34.557,50 €
759 SERVICIOS DIVERSOS:	
7590 SERVICIOS DIVERSOS (Dv Canon, Preblac, Cristalbox, Codeoscopic)	7.920,00 €
7591 PATROCINIO 60 ANIVERSARIO	18.000,00 €
7592 INGRESOS COMIDA 60 ANIVERSARIO	4.590,90 €
TOTAL INGRESOS	65.068,40 €
GASTOS	
602 COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA	-104,01 €
621 CÁNONES (Consejo Gral y Autonómico)	-8.258,08 €
622 REPARACION Y CONSERVACION	-4.755,08 €
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-1.494,59 €
625 PRIMAS DE SEGUROS	-1.745,73 €
626 SERVICIOS GASTOS BANCARIOS	-42,02 €
627 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA (Gastos totales 60 Aniversario)	-22.770,28 €
628 SUMINISTROS	-1.340,80 €
629 OTROS SERVICIOS	-3.759,28 €
631 OTROS TRIBUTOS	-451,31 €
640 SUELDOS Y SALARIOS	-6.859,60 €
642 SEGUR. SOCIAL A CARGO EMPRESA	-2.594,31 €
TOTAL GASTOS	-54.175,09 €

Informe Económico 2018





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornadas de Formación

2
0
1
8

Jornadas de Formación 2018:

- ▶ **18 de enero:** PLUS ULTRA “RC Medioambiental”.
- ▶ **27 de febrero:** ARAG “Como adaptarse a la nueva normativa de Protección de Datos: Aspectos clave para mediadores de seguros”.
- ▶ **22 de marzo:** AXA “Verificación Riesgo y Seguros Ciberriesgos”.
- ▶ **25 de abril:** ACUNSA “Jornada informativa del acuerdo alcanzado”.
- ▶ **15 de junio:** En FORUM evolución, celebración 60 ANIVERSARIO “Pasado, presente y futuro de los mediadores profesionales de seguros”.
- ▶ **16 de octubre:** AXA “Jornada Tramitación CICOS 2018”.
- ▶ **13 de diciembre:** ALLIANZ “Jornada Siniestros para Mediadores”.



Jornada Formación PLUS ULTRA

“EL ASEGURAMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL”

18 de enero



Ponente:

- José Luis de las Heras Herráiz, Director Gerente de Pool Español de Riesgos Medioambientales, AIE.



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornada Formación ARAG

“Como adaptarse a la nueva normativa de
Protección de Datos:
Aspectos clave para mediadores de seguros ”

27 de febrero



Ponente:

- Belén Pose Vidal, Directora de
Asesoría Jurídica Corporativa de
Arag, SE.



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornada Formación AXA

“Verificación Riesgo y Seguros Ciberriesgos”

22 de marzo



Ponentes:

- Fernando Fernández Aragüés, responsable nacional de Control de Riesgos y Prevención.
- María de las Nieves Malagón Luesma, responsable nacional del Área de Clientes de Empresa.



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornada Formación ACUNSA

“Jornada informativa del acuerdo alcanzado”

25 de abril

Información del Acuerdo alcanzado entre
nuestro Consejo General
y
Asistencia Clínica Universidad de Navarra
(ACUNSA).



Consistió en:

- Breve video de Presentación de Acunsa y tratamientos de la Clínica
- Exposición del Acuerdo del Consejo y ventajas para los colegiados.
- Elementos diferenciadores de los productos de salud de Acunsa.

Ponente:

- Francisco Rosiña Galera, Director Territorial de Acunsa.



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornada Formación AXA

“Jornada Tramitación CICOS 2018 ”

16 de octubre



Ponentes:

- José Ramón Martínez
(Responsable de Calidad y Procesos de Axa Territorial Norte).
- Hugo Almodóvar (Gestor CICOS de Axa).



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Jornada Formación ALLIANZ

“Jornada Siniestros para Mediadores”

13 de diciembre



Ponentes:

- Teresa Ruiz Casas, Especialista de la División de Siniestros.
- Javier Puertas de Castro. Técnico en Burgos.



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Comunicaciones



- ✓ Boletín del Mediador
- ✓ Revista Aseguradores
- ✓ Prensa...

«LA INNOVACIÓN Y LA DIGITALIZACIÓN SON LOS GRANDES RETOS PARA NUESTRA ACTIVIDAD EN ESTOS MOMENTOS»

ENTREVISTA

JOSÉ MANUEL CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS

El presidente de esta organización, que el 15 de junio celebra su 60 aniversario con una jornada en el Fórum, alerta de los cambios que la reciente Ley de Protección de Datos impone a los corredores y agentes de seguros



VALDIVIELLO

El mercado exige solvencia profesional, los mediadores (agencias y corredores) estamos acostumbrados a los continuos cambios y adaptaciones. Nuestro Colegio tiene entre sus objetivos prioritarios la información y la formación y esto genera una base importante para las continuas adaptaciones y futuro de nuestra profesión.

¿Cuáles son los principales cambios normativos a los que deben hacer frente este año? Son dos. Uno relacionado con la protección de datos y otro con la nueva norma de Distribución de los Seguros. El pasado día 25 entró en vigor el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) con el que el consentimiento obtenido por el responsable del tratamiento de los datos ha de ser libre, informado, específico e inequívoco. Esto es especialmente importante y debemos revisar la manera en la se ha obtenido y conserva el consentimiento de los clientes.

Actualmente existen prácticas que se enmarcan en el llamado consentimiento tácito y que hasta ahora no iban en contra de la ley. Esto ha dejado de ser así, el silencio, las casillas ya marcadas o la inacción no deben constituir consentimiento.

¿Qué ocurre con los datos obtenidos y los tratamientos iniciados con anterioridad al inicio de la aplicación del RGPD? El tratamiento de los datos obtenidos sobre la base del consentimiento seguirá siendo legítimo siempre que este se hubiera proporcionado del modo en que prevé el RGPD, es decir, mediante una manifestación o acción afirmativa e inequívoca para cada fin. En caso contrario es recomendable la revisión de procesos para la obtención del consentimiento para evitar una posible sanción.

El consentimiento debe proporcionarlo el interesado para todas las actividades de tratamiento realizadas con los mismos fines. Cuando el tratamiento tenga varios destinos, habrá de darse para todos y cuando uno de ellos, si el consentimiento del interesado se ha de dar a raíz de una solicitud por medios electrónicos, la petición deberá ser clara, concisa y no perturbar innecesariamente el uso del servicio para el que se presta.

¿Cómo se considera que el consentimiento es «incontestable»? El Reglamento requiere que haya una declaración de los interesados o una acción positiva que apruete el acuerdo del interesado. La aceptación no puede deducirse del silencio o de la inacción de los ciudadanos. Fórmulas como «en caso de no expresar lo contrario, usaremos sus datos para fines comerciales o publicitarios» ya no serán válidas. Es muy importante que el consentimiento sea «manifestado» en determinados casos, como puede ser para autorizar el tratamiento de datos sensibles. Por tanto, el consentimiento debe ser verificable y quienes recopilan datos personales deben poder probar que el afectado se lo concedió. Por eso la actividad será derogada, sino que afecta a todos los canales de distribución de seguros.

HEMOS DE ADAPTARNOS A LAS REDES O QUEDAREMOS FUERA

LA LEY DE DISTRIBUCIÓN AFECTA A TODOS LOS CANALES

EN EL SIGLO XVI BURGOS TENÍA UN SISTEMA DE SEGUROS MUY POTENTE

Además, es necesario saber qué datos se tratan y con qué base legal y existe un plazo de 72 horas para comunicar violaciones de seguridad. Finalmente, es obligado tener un control de los colaboradores externos, adaptar sus contratos y llevar un registro de las actividades de tratamiento.

¿Qué recomendaciones tiene para su colectivo profesional? El responsable debe aplicar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los datos y cumplir con las exigencias del Reglamento y garantizar que, por defecto, sólo se traten los datos personales necesarios para cada finalidad específica del tratamiento. Se pueden efectuar numerosas recomendaciones pero para simplificarlo yo añadiría dos, contar con los servicios de auditoría y consultoría con una empresa especializada en esta materia y revisar los sistemas informáticos y de comunicación para garantizar en lo posible que no se es objeto de algún ataque informático, que últimamente se producen con frecuencia.

El segundo cambio normativo que mencionaba es la futura Ley de Distribución de Seguros. ¿Qué va a suponer? La futura Ley de Distribución de Seguros que según lo previsto entrará en vigor antes del 1 de octubre, fecha tope impuesta por Bruselas en toda la UE, se encuentra en fase de Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados. Sus claves seguirán siendo la protección del consumidor, la estabilidad del mercado y la transparencia y una de las novedades es que no abarcará solo la actividad de los mediadores, como la Ley actual de Mediación que será derogada, sino que afecta a todos los canales de distribución de seguros.

Debemos tener en cuenta que esta norma y sus consecuencias son vitales para el futuro de nuestra profesión y precisamente por ello en la jornada técnica conmemorativa del 60 Aniversario del Colegio, hemos incluido en una mesa redonda específica con la participación de tres grandes expertos, que nos informarán de las repercusiones desde los tres puntos de vista: aseguradoras, agentes y corredores de seguros. En definitiva, nos enfrentamos a diversos cambios normativos y tecnológicos a los que todo el sector asegurador tendremos que adaptarnos, pero sin perder la perspectiva de la rentabilidad.

¿Cuáles son las claves para adaptarse al nuevo Reglamento un Mediator de seguros? El primer lugar debemos dejar claras las responsabilidades en función de la actividad de mediación: el corredor es responsable y el agente tiene la consideración de encargado. Por lo que se refiere a los puntos clave para la adaptación, son la concienciación acerca de la privacidad desde el diseño y por defecto; la revisión y completado de las cláusulas informativas; la obtención del consentimiento explícito de los interesados y conocer y facilitar el ejercicio de los derechos.

R.M. / BURGOS

Castellanos aconseja a los profesionales de la mediación contar con una auditoría y con una consultoría para asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos y revisar los sistemas informáticos para intentar evitar ataques.

El Colegio de Mediadores de Seguros de Burgos cumple 60 años, pero la actividad es mucho más antigua...

Es cierto. Llevamos 60 años con la denominación de 'colegio', pero la profesión de mediador de seguros

tiene su origen nada menos que en el siglo XV y en Burgos, que fue el mayor centro de comercio entre los siglos XV y XVII, esta actividad tuvo un papel muy relevante, de forma que aquí se creó una estructura de aseguradoras, reaseguradoras, agentes y corredores muy importante. Y no hemos inventado nada y esa estructura de corredores que había entonces es igual a la de ahora y existían auxiliares en Amberes, Florencia... en todas las ciudades importantes del momento.

¿Cómo van a celebrar este aniversario? Hemos organizado para el 15 de junio una jornada con el título 'Pasado, presente y futuro de la profesión' en la que queremos repasar y analizar nuestra actividad. Para conocer ese pasado del que hablaba coníamos con el burgalés Hilario Casado, profesor e investigador de la Universidad de Valladolid, que posiblemente sea el mayor experto mundial en pólizas de los siglos XV y XVI. Maneja en torno 20.000 pólizas de aquella época, de las cuales recuerda que 11.300 están en el Consulado del Mar de Burgos.

Para analizar el presente de la profesión hemos planteado una mesa redonda sobre la transposición de la IDD, la nueva norma de distribución del seguro, a nuestro ordenamiento jurídico con dos especialistas, Juan Miguel Vicente en representación de los agentes, y Domingo Lorenzo por los corredores, y la responsable jurídica de ARAG, Belén Pose, que hablará sobre lo que la nueva Ley supondrá para las compañías. Finalmente, una última mesa con los CEO de 4 aseguradoras -AXA, FIATC, REALE Y ZURICH- acercará su visión acerca del mañana.

Después tendremos una comida en el restaurante COCO con la actuación del tenor burgalés Miguel de Alonso y la entrega de diplomas a los alumnos del Curso Superior de Seguros.

¿Está satisfecho con la asistencia prevista? Mucho, porque somos en torno a 90 colegiados y esperamos una asistencia de más del doble. Pero además del número, que es importante, destacaré el nivel de personas que van a asistir, directores generales y territoriales de compañías, presidentes de colegios de toda España... Dejando a un lado la celebración, ¿cuáles son los retos de la profesión en este momento? Estamos en un año lleno de retos y novedades para el sector del que estoy convencido que saldremos más eficientes y fuertes. En este sentido, debemos afrontar diversas transformaciones y adaptaciones a diversos cambios normativos y exigencias del mercado.

Centrándonos en los mediadores profesionales a los que representan el colegio... ¿a qué cambios de mercado se refiere? Son numerosos, pero destacaré dos: la innovación y la digitalización. La innovación es vital para los mediadores actuales y es constante y de difícil previsión, pues habitualmente surge por sorpresa. La digitalización es una aliada de todo el sector y los mediadores con-

ta con la gran colaboración de las aseguradoras y de las empresas tecnológicas que nos dan servicio permanente. Con ella el mediador llega y aporta una experiencia diferenciadora a un cliente también en evolución. El seguro continuamente se está reinvirtiendo para dar entrada a nuevos clientes, nuevos riesgos etc. En nuestro ámbito ya existen numerosas iniciativas que aprovechan las oportunidades que aportan las redes sociales, los dispositivos conectados, big data, inteligencia artificial, etc. y los mediadores tendremos que adaptarnos o quedaremos fuera.

QA temño
gestoría administrativa

- Asesoría Fiscal y Laboral
- Gestión Notarial
- Seguros generales

www.gestem.com

Avda. Reyes Católicos, 14 comercial, of. 3. BURGOS. Telf: 947 24 50 95

arlanzón 35

correduría de seguros

Avda. Arlanzón, 35 (Villa Pilar 1) - 09004 BURGOS - T. 947 25 79 74
arlanzon35@arlanzon35.com

luis orive
corredor de seguros

Pl. Santo Domingo de Guzmán, 8 (Soportales de Antón) 09004 BURGOS
T. 947 205 295 - 947 201 459 - Fax: 947 267 921
lorive@topulza.com - www.topulza.com

¿Quiere la mejor póliza de seguro?

Comparamos pólizas entre las principales Aseguradoras y le ofrecemos la que más le interese al mejor precio.

Vida, Accidentes, Hogar, Comercio, Industria, Ahorro, Planes de Pensiones e Inversión, Autos, Motos... lo que necesite.

Especialistas en Agricultura.

Corredor de Seguros Autorización DGS F-2155 Contratada Póliza RC

Monográfico profesional (Seguros)
31 mayo 2018



PROTECCIÓN DE DATOS. RECUERDA QUE LA NUEVA LEGISLACIÓN OBLIGA A SER MUY CAUTELOSOS CON LA INFORMACIÓN DE LOS CLIENTES. / J. LÓPEZ ARANCO

podría sufrir diversos cambios.

Una vez aprobada La Ley se dará un periodo transitorio de adaptación para la entrada en vigor de la IDD. En términos generales, contempla la adaptación a una serie de obligaciones de información y normas de conducta novedosas.

Desde el Consejo General, como miembro de la Junta Consultiva y representantes de los mediadores, hemos presentado múltiples alegaciones al tiempo que también las han presentado varias asociaciones de corredores y la propia Patronal de las Aseguradoras (UNESPA).

¿Cómo se denominará el nuevo Órgano de Control de Seguros y cómo se estructurará?

Será denominado Autoridad Administrativa Independiente de Seguros y Fondo de Pensiones (AAISFP), sustituyendo a la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones (DGSFP). Por el momento surgen muchas dudas sobre su estructura y funcionamiento, así como el grado real de independencia que tendrá el nuevo departamento, que hasta ahora dependía del Ministerio de Economía y Competitividad para todas las cuestiones presupuestarias y de recursos humanos.

¿Continúan los problemas en

«HAY DUDAS SOBRE EL NUEVO ÓRGANO DE CONTROL QUE SUSTITUIRÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL»

«LOS EFECTOS DEL BREXIT PARA EL SECTOR DEL SEGURO Y EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA SIGUEN SIENDO UN ENIGMA»

la praxis de la banca en materia de seguros?

Efectivamente, continúan y lamentablemente se han generalizado. Nuestro Colegio lo viene tratando desde 1993 con diferentes campañas de difusión y acciones concretas. El estudio encargado por nuestro Consejo General sobre las actividades de la banca-seguros y su incidencia en el reparto del mercado esclarece las prácticas que han venido desarrollando la banca-seguros y los perjuicios que causó al consumidor por que no se le permite elegir.

La banca es muy agresiva en la comercialización y se vale de la práctica inactividad de los órganos reguladores y de la poca predisposición del usuario a atacar los abusos en lentos y costosos procesos judiciales. Pero pese a estas dificultades proliferan los asuntos en los juzgados y las sentencias favorables.

¿Qué medidas toman tanto el colegio de Burgos como el Consejo General para tratar de combatir estas prácticas?

En el Colegio, con frecuencia, atendemos a usuarios sobre quejas de las actuaciones de la banca-seguros y algunas son de gran trascendencia. Una vez examinada la documentación que nos aportan,

les informamos sobre sus derechos, obligaciones y las vías de reclamación inicialmente administrativa. Se han judicializado varios asuntos.

Por parte del Consejo General se ha expuesto la problemática al mayor nivel posible: en el Congreso de los Diputados, ante el Defensor del Pueblo, en las asociaciones de consumidores, etc. Además, recientemente la Asociación de Corredores ADECOSE ha presentado este tema, que consideramos que es trascendente, a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

¿Qué trascendencia tiene para los seguros el nuevo Reglamento sobre la Protección de Datos?

Con fecha 4 de mayo de 2016 el Boletín Oficial de la Unión Europea publicaba el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), que está en vigor en España y empezará a ser obligatoria a partir del 25 de mayo de 2018.

El cumplimiento del Reglamento obliga a una mayor carga de trabajo, requiriendo el aporte de mayores medidas técnicas de seguridad y documentales.

La norma obliga a revisar los avisos de privacidad e iniciar en el consentimiento que debe ser li-

bre, informado, específico e inequívoco e incorpora unas sanciones por incumplimiento que son espectaculares.

Finalmente, en relación con esta cuestión hay que recordar que en España la edad mínima de una persona para prestar conformidad es los 14 años y que por debajo precisa el consentimiento de sus padres.

¿Cómo ha actuado el Consejo General sobre este tema?

Ante la insistencia de las entidades aseguradoras de requerir datos de los asegurados no contemplados en la Ley de Contrato de Seguro y las posibles responsabilidades innecesarias que podrían adquirir los mediadores profesionales, desde la Comisión de Corredores del Consejo General solicitamos un informe al Departamento Jurídico Técnico del Consejo General utilizando el mismo para la creación de un Protocolo de Buenas Prácticas Gestión de Datos de Clientes y Pólizas cedidas a las aseguradoras. A este Protocolo se han sumado las principales asociaciones de corredores y se está trabajando para llegar a un acuerdo con las principales aseguradoras.

¿Que posibles consecuencias generaría el brexit para el seguro?

Los efectos reales del brexit para el seguro y el conjunto de la economía europea siguen siendo un enigma. Las primeras consecuencias han empezado a materializarse debido a la incertidumbre con los cuentas de grandes multinacionales británicas afectadas.

Hay que tener en cuenta que la ubicación de la autoridad bancaria puede repercutir en la supervisión aseguradora. El 73% de las 33 agencias de suscripción ubicadas en España tienen relación con aseguradoras británicas que trabajan en régimen de libertad de establecimiento.

Dichas empresas británicas se verán obligadas a crear filiales en territorio comunitario pues así el asegurado no tendría que acudir, en caso de reclamaciones, a la justicia de aquel país.

Por otro lado, los pronósticos hablan de una dispersión de las entidades por varios capitales europeos, ya que cada uno tiene características diferentes: mercantiles, fiscales, laborales, etc. Pero como apuntaba, los efectos reales del brexit son una incógnita.

Diario Burgos

Monográfico profesionales (Seguros) 31 mayo 2018



COLEGIO DE MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

NO acepte que ningún banco, caja de ahorros o entidad financiera le imponga la contratación de una póliza de seguros en una compañía determinada

TUTELE SU SEGURO

- ✓ La Ley le concede el derecho de elegir
- ✓ No permita que nadie conculque ese derecho



C/. Melchor Prieto, 1. (Burgos)
Tel.: 947 22 27 75



COLEGIO MEDIADORES DE SEGUROS DE BURGOS

Revista Aseguradores



A través del Consejo General se han editado en la Revista Aseguradores un total de 5 números en el año 2018





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

15 de junio 2018

En el Fórum Evolución,
celebración 60 ANIVERSARIO

“Pasado, presente y futuro de los mediadores profesionales de seguros”.



CELEBRACIÓN
DE NUESTRO
60 ANIVERSARIO

CELEBRACIÓN DE NUESTRO 60 ANIVERSARIO





CELEBRACIÓN DE NUESTRO 60 ANIVERSARIO



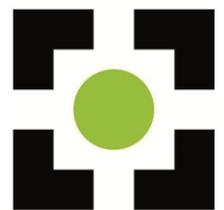


Entrega de los Certificados del Curso Superior de Seguros, Grupo A 2016-2017



Participación en el 85 Aniversario de la Cadena Ser





COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS



Acuerdos



CRISTALBOX



codeoscopic



El Colegio de Burgos y Cristalbox renuevan su acuerdo de colaboración

El Colegio Profesional de Mediadores de Seguros de Burgos y la empresa Cristalbox han renovado y formalizado su acuerdo de colaboración en el establecimiento de un plan de actuaciones de interés para ambos colectivos. El acuerdo ha sido sellado por el Presidente del Colegio, José Manuel Castellanos y el responsable del departamento comercial de Cristalbox, Óscar Castillejo.

Cristalbox viene realizando una intensa labor de acercamiento a los colegiados profesionales de mediadores y en general del colectivo intermediador del mundo asegurador de autos

Acuerdo



CRISTALBOX



**COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS**



Acuerdo



El día 19 de junio, en la sede de la institución burgalesa se formalizó el acuerdo de colaboración entre el Colegio de Burgos y Codeoscopic, S.A. José Manuel Castellanos, Presidente del Colegio de Burgos y Ángel Blesa, Director Comercial Codeoscopic, firmaron el protocolo desde 2017.

Este convenio refleja la voluntad de ambas partes de colaborar para favorecer a la profesionalización del mediador y, en definitiva, al desarrollo del sector asegurador en esta provincia y siempre en pro de la actividad mediadora de seguros, al fin de contribuir y avivar el ejercicio de la profesión y obtención de sus fines.



Servicios a colegiados

SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA. -

PÓLIZA DEFENSA JURÍDICA A COLEGIADOS SUSCRITA POR EL COLEGIO DE BURGOS CON ARAG:

✓ Número de póliza 55-1168301

ACUERDO DE ARAG CON EL CONSEJO GENERAL

El Consejo General y ARAG han firmado un acuerdo de colaboración para que los colegiados dispongan de una plataforma de orientación telefónica para consultas a los abogados, de las dudas legales de carácter general que afecte en su actividad mercantil como mediadores de seguros.

Podrán ser objeto de consulta:

- Régimen legal de agentes y corredores.
- Requisitos de formación mediadores y colaboradores externos.
- Obligaciones de información de los agentes y corredores.
- Protección del cliente de los servicios de mediación de seguros.
- Inscripción en el Registro administrativo especial de mediadores, corredores y sus altos cargos.



Servicios a colegiados

- Responsabilidad de mediador frente a la Administración.
- Régimen de infracciones y sanciones.
- Incompatibilidades.
- Tratamiento de datos personales en el ejercicio de la mediación.
- Responsabilidad penal de los mediadores.
- Actuación en régimen de derecho de establecimiento y libre prestación de servicios en el Espacio Económico Europeo.

La operativa será la siguiente:

1. Teléfono personalizado a nombre del Consejo General: **93 485 89 11**, dentro del horario de 9 a 19 h. de lunes a viernes.
2. A tal efecto, antes de formular su consulta, indicarán el nombre del Colegio al que pertenecen.
3. ARAG atenderá la consulta del colegiado.



Servicios a colegiados

SERVICIO PARA AGENTES EXCLUSIVOS. -

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AGENTES EXCLUSIVOS:

El Consejo General de Colegios de Mediadores de Seguros ofrece a todos los agentes de seguros colegiados una exclusiva póliza de responsabilidad civil profesional, única en el mercado asegurador. Esta póliza tiene por objeto garantizar la responsabilidad civil profesional que pueda derivarse para un agente de seguros en el ejercicio de su actividad tal y como se describe en el artículo 13 de la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

Esta póliza se contrata desde el Consejo de acuerdo a una serie de circunstancias entre las cuales será inexcusable estar debidamente colegiado.

Requisitos para contratar: Para poder disfrutar de las condiciones preferentes y poder acceder a la contratación de esta póliza son requisitos imprescindibles los siguientes:

1. Tener la autorización correspondiente de la DGSFP.
2. Rellenar el formulario de adhesión y enviarlo debidamente firmado.
3. Estar debidamente colegiado.



Servicios a colegiados

La norma establece que la Responsabilidad Civil del agente queda amparada por la compañía. Sin embargo, hay ocasiones en que dicha compañía o un tercero perjudicado reclama al agente o a empleados del mismo una negligencia profesional que en muchos casos está siendo demasiado elevada y costosa.

Enlace para información y contratación:

<http://segurorcagentes.com/>



Servicios a colegiados

SERVICIO PARA CORREDORES. -

SERVICIO DE ORIENTACIÓN EN PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS: PREBLAC

¿Quiénes puedes contratar este servicio?

Les corresponde a los corredores de seguros cuando actúen en relación con seguros de vida u otros servicios relacionados con inversiones, en virtud de las obligaciones establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, informar de operaciones que podrían ser sospechosas de blanqueo de capitales.

El Reglamento de la Ley 10/2010, que se aprueba por Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, establece unos criterios y aspectos que, en función de ellos, los corredores de seguros se clasificarán entre las distintas modalidades de “Pyme o gran empresa”.

Suscripción para el servicio Preblac: Consejo General.



Servicios a colegiados

PROYECTO EIAC. - ESTÁNDAR PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ASEGURADORAS Y CORREDORES COLEGIADOS

EIAC es un Estándar de intercambio de información entre aseguradoras y corredores, que mejorará la productividad y la competitividad de todas las empresas que lo implanten. Descubre sus ventajas:

- Es implantar eficiencia, lo que se traduce en ahorro de tiempo y de dinero.
- Un impacto directo en la calidad del servicio que prestan a clientes, y se cuenta con más tiempo para vender más y mejor.
- Disponer de más recursos para crecer y ser más competitiva.
- La fiabilidad de la información que se comparte entre corredurías y aseguradoras es la norma.
- Permite compartir una información 100% fiable, sin errores. Fiabilidad, agilidad, precisión y ahorro.



Servicios a colegiados

Ya no será necesario ir compañía por compañía descargando ficheros de pólizas, recibos, siniestros...e ir cargándolos en el programa de cada corredor, de cada empresa. Con EIAC se pueden estandarizar tareas, se dispone de cuadros de mando totalmente fiables. Se utilizará un solo entorno para liquidaciones, para grabar y consultar siniestros, y no uno para cada compañía.

Información y optimización de la gestión: EIAC permitirá, en tiempo real, disponer de una foto fija de las cifras del negocio de cada corredor: cuánto se crece, en qué ramos y compañías, qué desviaciones existen del plan comercial marcado, el cumplimiento de los objetivos y los resultados que se van obteniendo. Beneficios muy significativos en la forma de trabajar y gestionar el negocio de las corredurías.

Más información en: www.estándar-eiac.es



Servicios a colegiados

SERVICIO PARA MEDIADORES. -

MEMORIA TRIENAL DE FORMACIÓN CONTINUA:

Los agentes y corredores colegiados disponen de un “Modelo de Memoria”, orientativo, que tanto los agentes como los corredores deben tener a disposición de la DGSFP.

Detallando la formación continua obligatoria de mediadores y colaboradores externos, a justificar en periodos TRIANUALES, según su categoría profesional:

- Para personas de GRUPO B: Justificación de 60 horas.
- Para personas de GRUPO C: Justificación de 30 horas.



Servicios a colegiados

CONVENIO COLECTIVO DE MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS:

Los agentes y corredores colegiados disponen de un “Modelo de Memoria”, orientativo, que tanto los agentes como los corredores deben tener a disposición de la DGSFP.

Detallando la formación continua obligatoria de mediadores y colaboradores externos, a justificar en periodos TRIANUALES, según su categoría profesional:

- Para personas de GRUPO B: Justificación de 60 horas.
- Para personas de GRUPO C: Justificación de 30 horas.

- El Colegio colabora con AEMES, teniendo designado un miembro de la Junta de Gobierno como Vocal en representación de la Mediación de Burgos.

Servicios a colegiados

- AEMES defiende, representa y fomenta los intereses generales de la empresa de Mediación de Seguros privados como Patronal de la Mediación, por lo que toda nueva incorporación es bienvenida y refuerza la capacidad del colectivo.
- Por quinto año consecutivo, Aemes realiza un análisis sobre determinados aspectos que impactan en el entorno laboral, siempre en base a lo establecido en el Convenio Colectivo. El tratamiento de los datos obtenidos a través de la encuesta nos da pistas sobre las tendencias y evolución de las relaciones laborales en el sector de la mediación de seguros. Además, en esta última encuesta se han añadido cuestiones referentes a la gestión de RR.HH. que consideramos clave en el aumento de productividad y competitividad de nuestras empresas.



Servicios a colegiados

CONVENIOS Y ACUERDOS CON TERCEROS A TRAVÉS DEL CONSEJO GENERAL:

Los colegiados se verán beneficiados a través de una serie de servicios en las siguientes empresas:

Seguros de salud

Descuentos en seguros médicos DKV.

Seguros de decesos.

Seguros de renta.

Seguros

Descuentos en las pólizas de Reale Seguros.



Servicios a colegiados

Seguros de Protección Jurídica

DAS Abogado de Empresa, seguro diseñado especialmente para los mediadores de seguros colegiados.

Salud

Convenio para servicios médicos con ASEPEYO.



CONSEJO GENERAL DE LOS
COLEGIOS DE MEDIADORES
DE SEGUROS

PARA CUALQUIER CONSULTA A ESTOS CONVENIOS Y ACUERDOS PUEDE
CONTACTAR CON EL CONSEJO GENERAL: info@cgcmsse.es



COLEGIO MEDIADORES
DE SEGUROS DE BURGOS

Participaciones externas

- ▶ Interviene a requerimiento de colegiados en múltiples asuntos de interés general, con diversas entidades aseguradoras (cartas de condiciones, etc.).
- ▶ Asesora a múltiples consumidores que acuden a la Sede del Colegio solicitando ayuda (malas prácticas Banca-seguros, etc.).
- ▶ Numerosas consultas y aclaraciones a los colegiados..., tratamientos de asuntos sobre conflictos de intereses de asegurados con Banca-seguros, entidades aseguradoras y temas relacionados con el sector.
- ▶ El colegio colabora con AEMES, teniendo designado un miembro de la Junta de Gobierno como Vocal en representación de la Mediación de Burgos.



Página Web

- ▶ Nuestra página Web está en constante actualización, dotada de Intranet siendo visible desde todo tipo de dispositivos (tablets, móviles, etc.).
- ▶ Habitualmente se cuelgan los Comunicados, Circulares, Boletín del Mediador, variaciones legislativas, Cartas de Condiciones, Acuerdos, diccionario de seguros,...
- ▶ El acceso a la zona privada está restringida a colegiados que entrarán con su usuario y clave (en caso de extravío solicitar al Colegio).

